

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97729**

Señor(a):

JULIAN DAVID TRUJILLO MEDINA

eMail: tmsolucionesneiva@gmail.com; judatru13@hotmail.com; trujillomedinaabogados@gmail.com

Celular: 3162228137

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JULIAN DAVID TRUJILLO MEDINA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04488-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

PRIMERO. DECLARAR la carencia actual de objeto por hecho superado de la acción de tutela promovida por el señor Julián David Trujillo Medina por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. EXHORTAR al Tribunal Administrativo de La Guajira para que en lo sucesivo de respuesta a las peticiones que se le presenten de forma oportuna.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 13:52:35

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 13_110010315000202104488001fallo20210922125147.doc
- Certificado(1): F5510FB9033301925DC04812BD5E68129925230F35EB24201FB0325DDE1D008B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 28 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **97730**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

eMail: sgtadmingjr@notificacionesrj.gov.co; stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , RIOHACHA (LA GUAJIRA)

ACCIONANTE: JULIAN DAVID TRUJILLO MEDINA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04488-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

PRIMERO. DECLARAR la carencia actual de objeto por hecho superado de la acción de tutela promovida por el señor Julián David Trujillo Medina por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. EXHORTAR al Tribunal Administrativo de La Guajira para que en lo sucesivo de respuesta a las peticiones que se le presenten de forma oportuna.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 28/09/2021 13:52:42

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 13_110010315000202104488001fallo20210922125147.doc
- Certificado(1): F5510FB9033301925DC04812BD5E68129925230F35EB24201FB0325DDE1D008B

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

